



INFORME DE SEGUIMIENTO
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS

Vigencia 2022



Tabla de Contenido

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	CRITERIOS	4
4.	METODOLOGÍA	4
5.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
5.1.	ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022	5
5.1.1.	Conformación Equipo Líder	5
5.1.2.	Convocatoria para la construcción de la estrategia	6
5.1.3.	Sesiones del equipo Líder de Rendición de cuentas, realizadas durante la vigencia 2022	6
5.1.4.	Seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de la rendición de cuentas ...	7
5.1.5.	Actividades definidas para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	7
5.1.6.	Estrategias definidas para el posicionamiento, imagen y promoción de la entidad y de divulgación de los programas y proyectos	8
5.1.7.	Caracterización de usuarios actualizada con base en la información de todas las dependencias	9
5.1.8.	Mecanismos implementados para recolección de información de la ciudadanía, tales como encuestas, bases de datos de usuarios, entre otros, que faciliten el diálogo con la ciudadanía	9
5.1.9.	Procedimiento definido para evaluar y verificar el cumplimiento en la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas y remitir las evidencias de la ejecución de dicho seguimiento durante la vigencia 2022	10
5.1.10.	Compromisos que se han adquirido en los espacios de diálogo ciudadano (indicar el "espacio", la fecha y el compromiso)	11
5.1.11.	Programación de las actividades de diálogo ciudadano en el marco de los ejercicios permanentes de rendición de cuentas	13
5.1.12.	Cumplimiento de la circular conjunta externa No.006 del 28 de junio de 2022, sobre los lineamientos para la RdC y el fomento del control social en materia de Gestión Integral del Talento Humano	13
5.1.13.	Apoyo en la gestión en la infraestructura tecnológica para permitir el uso de herramientas informáticas dentro de los ejercicios de Rendición de Cuentas	14
6.	CONCLUSIONES	14
7.	RECOMENDACIONES	15

Índice de Tablas

Tabla 1 Compromisos Gerencia de Juventud.....	12
Tabla 2 Compromisos SAC.....	12

INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2022

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y verificación en el cumplimiento a la estrategia de rendición de cuentas implementada por parte del Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal – IDPAC.

2. ALCANCE

Se realizó seguimiento a la implementación y gestión de la estrategia de rendición de cuentas para el periodo comprendido entre el 01 de enero y lo corrido de la Vigencia 2022.

3. CRITERIOS

- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015 – Titulo IV – de la rendición de cuentas. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Manual Único de rendición de cuentas v.2 – Emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, (febrero de 2019).
- Protocolo para la rendición de cuentas permanentes en las entidades del Distrito- información, diálogo y responsabilidad (diciembre de 2020) Emitido por la alcaldía Mayor de Bogotá.
- INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 01 de enero a 30 de noviembre de 2021. Emitido por la Oficina de Control Interno
- Documento Estrategia de Rendición de Cuentas - RdC Vigencia 2022.

4. METODOLOGÍA

Se revisó y analizo el Informe Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2021, emitido por la Oficina de Control Interno, se realizó solicitud de información a las áreas responsables de la ejecución de las actividades formuladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas del IDPAC Vigencia 2022, se procedió a realizar actividades de análisis y verificación y se documentaron los resultados obtenidos.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1. ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022

Mediante Comunicación Interna OCI-235-2022 con radicado 20221400063733 del 15 de diciembre de 2022, la Oficina de Control Interno solicitó a las áreas responsables, información y evidencia de la ejecución de las actividades incluidas en el documento ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (RdC) Vigencia 2022 del IDPAC.

Mediante Comunicaciones Internas con Radicados 20221200065293 y 20225000066153 del 21 de diciembre de 2022, se recibió respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación – OAP y de la Subdirección de Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente.

Así mismo, mediante correos electrónicos del día 2 de diciembre de 2022, se recibió respuesta por parte de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y de los procesos Gestión del Talento Humano y Gestión de Tecnologías de la Información.

Una vez analizada la información y verificadas las evidencias recibidas, se obtuvieron los siguientes resultados:

5.1.1. Conformación Equipo Líder

Se evidenció que mediante correo electrónico del 12/07/2022, la OAP solicitó a deferentes dependencias la designación de un(a) representante para conformar un equipo encargado de coordinar y hacer seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas en el IDPAC, a esta solicitud (también mediante correo electrónico) se realizó la designación de representantes, por parte de las siguientes dependencias:

- a. Secretaría General (incluye el área de Atención a la ciudadanía)
- b. Subdirección de Fortalecimiento
- c. Subdirección de Asuntos Comunales
- d. Oficina Jurídica
- e. Oficina Asesora de Comunicaciones
- f. Oficina de Control Interno
- g. Gerencia de Escuela
- h. Gerencia de Proyectos
- i. Gerencia de Etnias
- j. Gerencia de Juventud
- k. Gerencia de Mujer y Género
- l. Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación

No obstante lo anterior, no se aportó evidencia de la conformación de este equipo, por lo que si bien es cierto se pudo evidenciar que el mismo fue definido, se genera riesgo de incumplimiento a lo establecido en la “Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local”, el cual indica que “Se conformará un equipo coordinador que deberá estar integrado y apoyado al menos por las siguientes áreas: Oficina de Planeación, Oficina de Participación Ciudadana, Oficina de Servicio al Ciudadano, Oficina de Comunicaciones y Oficina de Control Interno” (Negrilla y subrayado fuera de texto), por lo que esta Oficina recomienda que se formalice la constitución de este equipo mediante cualquier acto administrativo.

5.1.2. Convocatoria para la construcción de la estrategia

De acuerdo con lo definido en el numeral 5.3. Responsabilidades del equipo de trabajo RdC, del documento ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS – Rdc vigencia 2022, es responsabilidad de la OAP “Convocar las dependencias para la construcción de la estrategia”.

De esta responsabilidad la OAP informó:

“En el marco de la formulación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023, se realizaron mesas de trabajo convocadas por el Director General con el fin de recibir los lineamientos e incorporarlos en cada uno de los proyectos de inversión y las metas que están lideradas por cada una de las Gerencias u Oficinas.

El día 9 de agosto de 2022, en reunión con la Oficina Asesora de Comunicaciones con respecto al Plan Estratégico de Comunicaciones, se acordaron las líneas a desarrollar para construir la Estrategia de Rendición de Cuentas

Con los lineamientos dados por el Director, las dos (2) oficinas coordinaron una reunión para definir la estrategia con el fin de ser presentada para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dicha reunión se llevó a cabo el 15 de septiembre de 2022.

Una vez definida la estrategia se elaboró el documento el cual fue presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 9 del 29 de septiembre de 2022, quedando aprobada por unanimidad”.

De lo anterior se aportaron los correspondientes soportes.

Ahora bien, se logró evidenciar que la estrategia cuenta con la aprobación de las diferentes dependencias de la Entidad, dado que la misma fue aprobada por todos los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, el cual está conformado por los directivos (líderes) de las dependencias y procesos del Instituto.

Sobre lo anterior se recomienda que el ejercicio de construcción (definición de la propuesta a presentar ante el CIGD) cuente con un mayor nivel de participación de las diferentes dependencias, en particular con las áreas misionales y el área de atención a la ciudadanía, y que no se focalice únicamente en las Oficinas Asesoras de Planeación y de Comunicaciones.

5.1.3. Sesiones del equipo Líder de Rendición de cuentas, realizadas durante la vigencia 2022

No se aportó evidencia de sesiones o reuniones de trabajo durante la vigencia 2022, del equipo Líder de Rendición de Cuentas, situación que indica que, aunque se designaron los responsables de las dependencias, el equipo no está llevando a cabo acciones encaminadas a cumplir con sus funciones de liderar y hacer seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas en el Instituto.

Se recomienda convocar al equipo Líder de Rendición de Cuentas durante el primer bimestre de 2023 y definir un cronograma o plan de trabajo para esa vigencia.

5.1.4. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de la rendición de cuentas

De acuerdo con lo informado por la OAP y una vez verificado el Plan de Acción Institucional (Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG – MIPG, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Plan Gobierno Abierto Bogotá), para el seguimiento a los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas, se estableció para todos los procesos la actividad “Registrar y realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía”.

Respecto a lo anterior, se verificó el registro del seguimiento por parte de los responsables en el aplicativo SIGPARTICIPO, evidenciando que todos los procesos lo realizan mensualmente.

Adicionalmente la OAP, remitió los documentos “INFORME PLATAFORMA COLIBRÍ” con corte a septiembre y diciembre 20 de 2022, dichos informes permiten evidenciar el seguimiento que realiza esa oficina al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de la rendición de cuentas, anotando que la totalidad de compromisos reportados en la mencionada plataforma (17), se encuentran registrados y cuentan con el respectivo seguimiento en el aplicativo SIG PARTICIPO.

De lo anterior se concluye que el IDPAC cuenta con mecanismos de seguimiento a los al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de la rendición de cuentas.

Finalmente se recomienda:

- a. Suscribir (firmar) y formalizar los informes de seguimiento generados por la OAP
- b. Realizar verificaciones, por parte de la OAP, a las evidencias aportadas por los responsables para determinar el correcto y completo cumplimiento de los compromisos.
- c. Establecer mecanismos que permitan verificar que se estén registrando la totalidad de compromisos adquiridos por la entidad en cualquier espacio de participación o de rendición de cuentas.
- d. Establecer acciones que permitan validar que la información registrada en la Plataforma Colibrí corresponde con la que se registra en el SIG PARTICIPO.
- e. Registrar de forma mensual en el SIG PARTICIPO, por parte de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y de la Gerencia de Proyectos, lo relacionado con la actividad “Registrar y realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía”, aun cuando no se tengan compromisos vigentes (activos), en cuyo caso esta situación se debe informar de manera explícita.

5.1.5. Actividades definidas para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

El IDPAC llevo a cabo audiencia de rendición de cuentas el pasado 7 de mayo, para la ejecución de esta actividad, se pudo evidenciar que se desarrolló convocatoria, mediante el envío de correos masivos tanto al interior como al exterior del Instituto, dichas comunicaciones se efectuaron entre el 7 y el 30 de marzo de 2022, no obstante, no se aportó evidencias de las demás actividades desarrolladas.

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno conoce que se llevaron tareas como solicitud, consolidación y generación de información a presentar en la mencionada audiencia, así como gestiones logísticas para su desarrollo y difusión a través de diferentes canales, se recomienda a los responsables de liderar esta actividad, documentar y dejar trazabilidad de todas las acciones que son necesarias y que se llevan a cabo en el ejercicio de planeación y realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas en el Instituto.

De igual forma se recomienda documentar un plan de trabajo que incluya cronograma para el diseño y la ejecución de las audiencias públicas de rendición de cuentas, lo que además de servir como trazabilidad, contribuirá al control y buen desarrollo del ejercicio propuesto.

Como complemento a la audiencia Pública de Rendición de Cuentas llevada a cabo en el mes de mayo de 2022, la OAC informó y aportó evidencia de la ejecución de las siguientes acciones:

- a. Reporte de publicaciones:
 - IDPAC LE CUMPLE A LAS JAC
 - Audiencia Pública Comunal
 - Transmisiones de Área Común

- b. Implementación Micrositio en el portal web denominado ENTÉRATE donde se publica lo relacionado con la Rendición de Cuentas del IDPAC. Link: <https://www.participacionbogota.gov.co/rendicion-de-cuentas-idpac>

- c. La OAC realizó sinergias con información y data de resultados de gestión a través de la parrilla de contenidos en redes y eventos como:
 - Pactatorio 3/12/2022
 - Entrega de incentivos Fondo Chikaná 3/09/2022
 - Gala de Reconocimiento a la Participación 5/08/2022

5.1.6. Estrategias definidas para el posicionamiento, imagen y promoción de la entidad y de divulgación de los programas y proyectos.

De acuerdo con lo manifestado por los procesos Planeación Estratégica y Comunicación Estratégica, el IDPAC realiza permanentemente difusión, promoción, pedagogía e información sobre los proyectos estratégicos y posicionamiento de marca de la entidad, siendo este un objetivo estratégico del Plan Estratégico de Comunicaciones.

Como evidencia de lo anterior, los mencionados procesos aportaron:

- Matriz "Monitoreo de Medios 2022"
- Enlace: <https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuestos-oinformes/plan-de-comunicaciones>, en el cual una vez verificado, se evidenció la publicación del documento Plan Estratégico de Comunicaciones.

En la matriz se evidencian 6.702 registros de seguimiento a los diferentes temas divulgados por la OAC para lo corrido de la vigencia 2022 y se relacionan los medios y los temas difundidos, entre los cuales se encuentran los programas y proyectos como: los cursos virtuales de la Gerencia de Escuela (Facebook Participación Bogotá del 2/01/2022) y "Ayúdanos con tu voto: Dos proyectos IDPAC en participan en la Distinción del OIDP" (Correo Institucional 22/06/2022).

Por otro lado, se evidenció que el documento "IDPAC-CE-PLA-01 Plan Estratégico de Comunicaciones - IDPAC 2020-2024 V4.pdf", se registra: i. Numeral 4. "Objetivo General: Posicionar la marca del IDPAC en la ciudadanía e instituciones públicas con valores e información institucional a través del proyecto "Comunicación para la Democracia" que contribuya a la construcción de una cultura política más democrática" y ii. Numeral 6. Estrategias, tales como: "Gestión de Medios de Comunicación internos y externos" y "Mercadeo de servicios".

De acuerdo con lo evidenciado por la OCI, se concluye que el IDPAC cuenta con estrategias para el posicionamiento, imagen y promoción de la entidad, así como de la divulgación de los programas y proyectos, a través de los diferentes medios, bajo la coordinación de difusión de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

5.1.7. Caracterización de usuarios actualizada con base en la información de todas las dependencias.

El Instituto cuenta con el documento "CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE VALOR DEL IDPAC" – Septiembre 2022, en cuyo numeral 6 METODOLOGÍA se indica: "Para la recopilación de información, se elaboró un formato de manejo interno para ser diligenciado por las dependencias que tienen estrecha relación con la ciudadanía" (...), con base en la información recolectada, el IDPAC logró identificar entre otros las estadísticas de atención en trámites y servicios, las dependencias con mayor número de usuarios, así como los medios más utilizados por la ciudadanía para contactarse con la Entidad.

Teniendo en cuenta el documento aportado por la OAP y la OAC, se recomienda que todas las dependencias del IDPAC atiendan los requerimientos de información solicitados para adelantar este tipo de ejercicios; ya que, de acuerdo con las conclusiones del mencionado informe la Subdirección de Promoción de la Participación no aportó la totalidad de los datos solicitados, situación que genera que el análisis realizado presente una limitación dado que no se cuenta con el total de información requerida.

Por otro lado, la OCI recomienda que, de manera coordinada entre la OAP y el proceso Atención a la Ciudadanía, se adelante un seguimiento permanente a los resultados registrados en el documento "CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE VALOR DEL IDPAC" – Septiembre 2022 y se atiendan las conclusiones relacionadas en el mismo.

5.1.8. Mecanismos implementados para recolección de información de la ciudadanía, tales como encuestas, bases de datos de usuarios, entre otros, que faciliten el diálogo con la ciudadanía.

De acuerdo con lo informado por la OAP y la OAC entre los meses de octubre y noviembre de 2022 se adelantó la encuesta de percepción de marca, con la participación de 404 ciudadanos. Según el análisis realizado por la OAC sobre los resultados obtenidos de la encuesta, se evidenció que se recolectó información entre otra, sobre género, edad, localidad de residencia, red social más utilizada, canal de comunicación más utilizado con el IDPAC, entre otros datos.

Sin embargo, para la fecha de emisión del presente informe la OCI no evidenció la divulgación de los resultados a las partes interesadas como el Equipo Directivo, entre otros; de igual forma, no se logra observar cuál es la finalidad de la aplicación de la encuesta y el tratamiento se dará a los resultados obtenidos.

Según lo indicado por la OAC los resultados de la encuesta serán publicados en el mes de febrero de 2023, por lo que la OCI recomienda que, se complemente el documento "*Análisis estadístico de participación*", incluyendo el tratamiento que se dará a los resultados y el seguimiento correspondiente que se realizará, con el fin de proponer acciones de mejora continua en el IDPAC, respecto a los diálogos con la ciudadanía.

Por otro lado, una vez verificado el link informado por la OAP y la OAC <https://sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publico/registrarPetionario/?language=es>, se evidenció que este direcciona al Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del cual la ciudadanía puede registrar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes y felicitaciones a nivel distrital.

Igualmente, los procesos indicaron que los diálogos con la ciudadanía también se realizan a través de los siguientes medios:

- Radio -DC RADIO
- Chat de WhatsApp de la emisora (reportes adjuntos y piezas gráficas identificando este chat)
- Redes Sociales, respuesta en redes sociales y FB Live
- Emisiones DCTV

De acuerdo con lo evidenciado por la OCI y teniendo en cuenta la recomendación documentada, se concluye que el IDPAC cuenta con mecanismos para recolección de información de la ciudadanía, que facilitan el diálogo con la ciudadanía.

5.1.9. Procedimiento definido para evaluar y verificar el cumplimiento en la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas y remitir las evidencias de la ejecución de dicho seguimiento durante la vigencia 2022

Teniendo en cuenta que en la respuesta remitida por los procesos de PE y CE la OCI no se aportó evidencia sobre la evaluación y verificación del cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas, la OCI recomienda que se defina un procedimiento o lineamiento que permita adelantar este ejercicio, dando cuenta del seguimiento realizado, generando alertas tempranas que permitan identificar desviaciones sobre el cumplimiento del objetivo planteado en la estrategia definida en el Instituto "*Definir las actividades a desarrollar, para fortalecer y consolidar los ejercicios de rendición de cuentas del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC, teniendo en cuenta la gestión realizada durante la vigencia 2022*".

Es conveniente comentar que desde la OCI y teniendo en cuenta las competencias de esta dependencia, el presente seguimiento es un mecanismo de evaluación y verificación del cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas del IDPAC.

5.1.10. Compromisos que se han adquirido en los espacios de diálogo ciudadano (indicar el "espacio", la fecha y el compromiso).

Con el fin de adelantar el seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo ciudadano, la OCI solicitó a las diferentes dependencias del IDPAC, a través de la comunicación del 15 de diciembre de 2022, con radicado 20221400063733 "Informar cuáles compromisos se han adquirido en los espacios de diálogo ciudadano (indicar el "espacio", la fecha y el compromiso)", obteniendo las siguientes respuestas:

- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES
-Sin respuesta

- SUBDIRECCION FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

- Gerencia de Etnias
- Gerencia de Juventud
- Gerencia de Mujer y Género

-Constitución del compromiso el 22/04/2022, en el marco del Consejo Local de Gobierno de Usaquén, "Trabajar en el marco del Consejo Local de la Bicicleta de Usaquén, sobre la prevención y sensibilización de violencia de género contra las mujeres al interior de dicha instancia",

- SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
 - Gerencia de Proyectos
 - Gerencia de Escuela de Participación
 - Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación

-No se cuentan con compromisos derivados en el ejercicio de Rendición de Cuentas por parte de la Subdirección de Promoción.

Teniendo en cuenta la información remitida por las dependencias, la OCI observó que en el "Informe Plataforma Colibrí" emitido por la Oficina Asesora de Planeación, se relacionan catorce (14) compromisos bajo la responsabilidad de las dependencias misionales del IDPAC, así:

- Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social

Colibrí: Se registró el compromiso "Realizar gestión para que sea publicado el informe del primer periodo de los consejos locales de la bicicleta", junio de 2022 con fecha de cumplimiento el 19 de agosto de 2022.

- Gerencia de Etnias

Colibrí: Se registró el compromiso "Socialización e implementación del pacto contra el racismo y la discriminación racial" en octubre de 2021 con fecha de cumplimiento el 13 de diciembre de 2022.

- Gerencia de Mujer y Género

Colibrí: Se registró el 4 de abril el compromiso "Trabajar en el marco del consejo local de la bicicleta de Usaqué, sobre la prevención y sensibilización de violencia de género contra las mujeres al interior de dicha instancia" con fecha de cumplimiento el 17 de agosto de 2022, el cual se encuentra en estado cumplido.

- Gerencia de Juventud

Colibrí: Se registraron los siguientes compromisos los cuales se encuentran cumplidos.

Tabla 1 Compromisos Gerencia de Juventud

Compromiso	Suscripción	Cumplimiento
Reunión con el IDPAC (Gerencia de Juventud) temática de fortalecimiento	15/02/2022	30/04/2022
Fortalecer a las organizaciones a través de la ruta de fortalecimiento (Gerencia de Juventud) - MLBF	04/03/2022	30/05/2022
Planeación Festival de Juventud KPOP	10/05/2022	03/06/2022
Solicitud de hidratación y refrigerios, con el fin de apoyar el desarrollo de la semana Futbolera	08/09/2022	12/10/2022
Construcción del reglamento interno de funcionamiento del Consejo Local de Barras Futboleras de Puente Aranda	11/10/2022	30/11/2022

Fuente: Informe Plataforma Colibrí - OAP

- Subdirección de Asuntos Comunales

Colibrí: Se registraron los siguientes compromisos:

Tabla 2 Compromisos SAC

Compromiso	Suscripción	Cumplimiento
Desarrollar las acciones tendientes para elaborar el borrador que sirva de modelo de estatutos a las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital	25/05/2022	05/12/2022
Hacer videos pedagógicos solicitados por ASOJUNTAS para apoyo y capacitación de las Juntas de Acción comunal	25/02/2022	02/06/2022
Realizar capacitación a nuevos dignatarios y dignatarias de la JAC La libertad Norte de Barrios Unidos	07/05/2022	05/07/2022
Convocar y realizar mesa de trabajo interinstitucional IDPAC, DADEP,	07/05/2022	05/07/2022

Compromiso	Suscripción	Cumplimiento
TRASMILENIO, IDRDR para revisar temas de espacios comunales, parqueaderos y temas administrativos del uso del parque del barrio		
Publicar en el microsítio ELECCIONES JAC de la página IDPAC un link con las Juntas de Acción Comunal que tienen auto de reconocimiento y otro de Juntas de Acción Comunal sancionadas	29/07/2022	10/10/2022

Fuente: Informe Plataforma Colibrí - OAP

➤ Subdirección de Promoción de la Participación

Colibrí: Se registró compromiso el 28 de noviembre de 2022 “Ejercer la Secretaría Técnica de la Mesa de Seguimiento al Pacto del Corredor de Integración Vecinal” con fecha de cumplimiento el 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con todo lo anterior, la OCI evidenció desconocimiento por parte de los responsables de las Subdirecciones de los compromisos adquiridos y registrados en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital; por lo cual la OCI recomienda que se efectúe un seguimiento periódico a los registros y evidencias cargadas en la mencionada plataforma, por parte de los líderes de las Subdirecciones.

5.1.11. Programación de las actividades de diálogo ciudadano en el marco de los ejercicios permanentes de rendición de cuentas

La OCI no logró adelantar la verificación al cumplimiento a la programación de las actividades de diálogo ciudadano en el marco de los ejercicios permanentes de rendición de cuentas, debido a que ninguno de los procesos requeridos allegó la información correspondiente.

Por lo anterior, se recomienda a los procesos diseñar una programación de las actividades de diálogo ciudadano en el marco de los ejercicios permanentes de rendición de cuentas, que den cuenta del avance de las mismas.

5.1.12. Cumplimiento de la circular conjunta externa No.006 del 28 de junio de 2022, sobre los lineamientos para la RdC y el fomento del control social en materia de Gestión Integral del Talento Humano.

En cumplimiento de la Circular Conjunta Externa No. 006 de 2022, la Secretaría General del IDPAC realizó la actividad “Diálogo Ciudadano” Secretaría General – Proceso Gestión de Talento Humano el 13 de octubre de 2022, en donde la OCI evidencia el cumplimiento a los numerales relacionados en dicha circular.

Como soporte de cumplimiento se remitió el enlace [Diálogo Ciudadano Secretaría General-Proceso de Gestión de Talento Humano | Te invitamos a participar en el Diálogo Ciudadano de la Secretaría General-Proceso de Gestión de Talento Humano, hoy jueves 13 de octubre a partir de las... | By Participación Bogotá | Facebook](#).

Se evidenció en el video aportado por el proceso Talento Humano, que en la jornada de rendición de cuentas se aclararon los temas relacionados con la Circular Conjunta; así mismo, en las intervenciones realizadas por la ciudadanía a través del chat de la jornada se evidenció que se dio respuesta a temas como bienestar, capacitación, teletrabajo entre otros.

Lo anterior se puede verificar, como se indica a continuación:

- Caracterización del Talento Humano: video (minuto 16:50)
- Asuntos relacionados con el bienestar laboral: video (minuto 23:50 y 40:40)
- Evaluaciones de Desempeño: video (minuto 35:10)
- Información pública relacionada con la selección con énfasis en procesos meritocráticos, inducción, reinducción y capacitación: video (minuto 16:50 y 30:00)

Por lo anterior, se evidencia que el IDPAC cumple con los lineamientos establecidos en la Circular Conjunta Externa No. 006 de 2022 y se recomienda que estos videos de las rendiciones de cuentas que se adelanten desde el IDPAC sean publicados también, en la página web del Instituto, para que su divulgación pueda ser más amplia y se facilite aún más su visualización por parte de la ciudadanía y partes interesadas.

5.1.13. Apoyo en la gestión en la infraestructura tecnológica para permitir el uso de herramientas informáticas dentro de los ejercicios de Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo manifestado por el proceso Gestión Tecnologías de la Información, desde dicho proceso se presta apoyo a las necesidades manifestadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, en el marco del desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas, tales como:

- Soporte funcional y técnico a equipos de cómputo e infraestructura de la entidad.
- Soporte funcional y técnico al servicio de comunicaciones de datos como la red alámbrica y red inalámbrica (Wifi) configurados para utilizar los servicios de Streaming y Facebook Live requeridos.
- Soporte funcional y técnico para el manejo de los aplicativos y la extracción de los datos requeridos.

Sin embargo, no se aportaron evidencias de los soportes funcionales y técnicos prestados por el proceso Gestión Tecnologías de la Información en las jornadas de rendición de cuentas, por lo cual desde la OCI no es posible evidenciar su cumplimiento.

Por lo anterior, se recomienda al proceso Gestión Tecnologías de la Información que para futuros requerimientos realizados desde la OCI se dé respuesta completa, adjuntando evidencias que den cumplimiento a la gestión adelantada desde el proceso y no solo mencionar las funciones o tareas que por su naturaleza son de su responsabilidad.

6. CONCLUSIONES

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, cuenta con una Estrategia de Rendición de Cuentas emitida en el año 2022, la cual fue documentada por la Oficina Asesora de Planeación y se encuentra publicada en la página web del IDPAC.

De los trece (13) aspectos verificados por la OCI, se concluyó que nueve (9) cumplen de manera satisfactoria, dos (2) no se cumplen (a. Sesiones del equipo líder de rendición de cuentas y b. Procedimiento definido para evaluar y verificar el cumplimiento de la ejecución de la estrategia).

Dos (2) de los aspectos definidos en la estrategia de rendición de cuentas no pudieron ser verificados debido a que la información solicitada a las dependencias responsables no fue allegada a la OCI.

7. RECOMENDACIONES

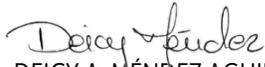
Se requiere que las dependencias del IDPAC atiendan los requerimientos realizados por la OCI, con el fin de que esta oficina adelante de manera oportuna y adecuada los seguimientos que por Ley le.

Las recomendaciones producto del ejercicio de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas, se encuentran registradas en el cuerpo del informe, en cada uno de los numerales documentados.

Fecha de aprobación: 29 de diciembre de 2022

Elaboró y verificó:

Revisó y aprobó:



DEICY A. MÉNDEZ AGUIRRE
Profesional Universitario
Oficina Control Interno

PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno